



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

De acuerdo con lo establecido en la Base tercera: « Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas, en las que los/las aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Proaza, se presentarán en el Registro General del mismo, durante el **plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado el anuncio de las Bases en el Boletín Oficial del Principado de Asturias**»

En Proaza, a 16 de febrero de 2021.

El Secretario-Interventor.

Fdo.- Juan Ignacio Muñoz Toyos.

